



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.62345

LA PLATA, 9 de noviembre de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 28, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

11431

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Marcos Gabriel Martín, D.N.I. N° 36.286.370, por la suma total de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00.-), en concepto de reparación económica por los daños ocasionados en el vehículo automotor de su propiedad, marca Volkswagen dominio KRV691.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º será imputado a la partida de gastos correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.

OD

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de noviembre de 2016.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de noviembre de 2016.-


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO
(11.431).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata